Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00241 Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA Demandado: EFRAIN VERGARA STERLING

Decisión: FIJA FECHA PARA SECUESTRO/DESIGNA SECUESTRE



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veinte (20) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso Ejecutivo con Garantía Real de menor cuantía No. 2021-00241, con certificado de tradición allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia obrante en el anexo 32 del expediente electrónico CUADERNO B, en donde se verifica la inscripción de la medida cautelar decretada sobre el inmueble:

• Identificado con matrícula No. **400-6046**, ubicado en la transversal 14A # 2A E-62 de esta ciudad.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 593 y 595 del C.G.P., este Despacho:

## **DISPONE:**

- 1. AGREGAR al proceso el certificado de tradición No. 400-6046 allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia en obrante en el anexo 32 CUADERNO B del expediente electrónico.
- 2. SEÑALAR el día 28 del mes de octubre del año 2022 a las 9.00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 400-6046, ubicado en la transversal 14A # 2A E-62 de esta ciudad, propiedad del señor HARRIZON DE JESUS ARANGO GARCIA identificado con la C.C. 94'478.405.
- **3. DESIGNASE** como secuestre al señor **WILMAR TOVAR GONZALEZ**, persona idónea que ha colaborado al Despacho en repetidas ocasiones, en esta clase de diligencias; toda vez, que este circuito de Amazonas no cuenta actualmente con una lista conformada por auxiliares de la justicia.

Comunicar al secuestre designado por el medio más expedito.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2 AUTOS):** 

JOEL EMIGDIO CUILLEN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas. **21 de octubre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **91.** –

## Firmado Por: Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93192433cce5ebd5528c415c56ae33b9f8f70dc1995eec947f1df0d23cefb511

Documento generado en 20/10/2022 04:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica